

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 943/16

AYUNTAMIENTO DE HOYOS DEL ESPINO

A N U N C I O

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2.016

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2015, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	195.685,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	16.900,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	107.800,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	158.660,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	1.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	63.600,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	543.645,00

ESTADO DE GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL	162.883,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	210.400,00
3	GASTOS FINANCIEROS	430,00

4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.200,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	145.330,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000,00
	OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	19.402,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	543.645,00

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE HOYOS DEL ESPINO.

A) FUNCIONARIOS:

Denominación de la Plaza: Secretario-Interventor, agrupada con Hoyos del Collado.

Número: 1

Grupo/Nivel: A1/ 26

Escala: Habilitación estatal

Subescala: Secretario-Interventor

B) PERSONAL LABORAL FIJO:

Denominación: Obras y Servicios

Categoría: Operario Servicios Múltiples

Número: 1

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

Encargada Biblioteca: 1 (tiempo parcial)

Limpieza dependencias municipales: 1 (tiempo parcial)

Guardería municipal 1 (tiempo parcial)

Auxiliar Desarrollo Rural 1 (tiempo completo)

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Hoyos del Espino, a 6 de abril de 2016.

El Alcalde, *Jesús González Veneros*.